Barraquilla D.E.I.P, agosto 2026.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANDRES FELIPE BARRIOS CAMARGO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1140823475**, para la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO REPARACION INTEGRAL: PROCESOS DE RETORNO Y REUBICACION – INTEGRACION COMUNITARIA Y ARRAIGO TERRITORIAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANQU

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con ANDRES FELIPE BARRIOS CAMARGO, por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.500.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA